

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 3 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito su notificación y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a Mimos Guerrero Bravo, S.L., entidad titular del centro de educación infantil «Mimos 2», de Dos Hermanas (Sevilla), con código 41008623, la Orden de 9 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se declara la extinción de la autorización administrativa por cese de actividades a dicho centro.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la citada entidad titular en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, Dirección General de Planificación y Centros, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer, mediante cita previa a través del correo electrónico autorizaciones.ipe.edu@juntadeandalucia.es, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para su conocimiento y constancia del mismo. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Sevilla, 3 de febrero de 2022.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.

«La presente notificación se hace al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»